

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 11 enero 1914)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se ha dictado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Vistas las comunicaciones elevadas a este Ministerio por varias Secciones administrativas de Primera enseñanza, manifestando que las Diputaciones provinciales han disminuído la consignación de material de aquéllas o han distribuído la antigua entre las Secciones y nueva Secretaría de la Junta provincial.

»Teniendo en cuenta que el aumento de trabajos que pesa sobre las repetidas Secciones hace imposible y perjudicial toda norma en la pequeña cantidad que en general les concede para material las Diputaciones,

»S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se dirija este Ministerio al de su digno cargo, a fin de que obligue a las Diputaciones provinciales a que no disminuyan la partida

consignada hoy para material de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y procuren que en lo sucesivo aquélla sea suficiente para atender a los múltiples servicios que les están encomendados.

»De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y los efectos consiguientes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento por parte de esa Diputación provincial de lo interesado en la transcrita Real orden. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1914.—Sánchez Guerra.—Sr. Gobernador civil de...

(Gaceta 10 enero 1914).

SECCION QUINTA

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que a continuación se expresan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre de 1914.

(Conclusión.)

Tarazona.

Cabezas de familia.

- D. Pablo Lacal Blanco, vecino de Tarazona.
 Martín Berges de Val, Santa Cruz.
 Manuel Navarro Molina, Torrellas.
 Patricio Asensio Cobos, Tarazona.
 Francisco Elías Serrano, íd.

- D. Pedro Romanos Navarro, Vierlas.
 José Bescós Bernal, Tarazona.
 Eusebio Jarauta Royo, íd.
 Manuel Rinoz Treveño, Vierlas.
 Pedro García Ruiz, Alcalá de Moncayo.
 Benito Melero Tejero, íd.
 Santiago Moreno Martínez, San Martín.
 Francisco Tejero Gil, Vera de Moncayo.
 José María Larráz Pérez, Tarazona.
 Cecilio Gomara Jiménez, Añón.
 Angel Echenique Ramírez, Tarazona.
 Francisco Marqueta Ramírez, íd.
 Francisco Magallón Lainez, Santa Cruz.
 Donato Aznar Pérez, Vera de Moncayo.
 Felipe Ibáñez Laborda, Añón.

Capacidades.

- D. Juan Villalba Gil, vecino de Vera de Moncayo.
 Florencio García Torres, Alcalá de Moncayo.
 Miguel Lago Ledesma, Lituénigo.
 Antonio Sanz Aznar, El Buste.
 Cristóbal Bailo García, Grisel.
 Ignacio Gil Lamana, Vera de Moncayo.
 Vicente Lahuerta Tejero, Alcalá de Moncayo.
 Sebastián San Juan, El Buste.
 Lorenzo Ruiz García, íd.
 Camilo Gil Domínguez, íd.
 Juan Cruz Bozal Moreno, Tarazona.
 Miguel Ferrer López, íd.
 Manuel Ortín Ramiro, Grisel.
 Leoncio Melero Peralta, Alcalá de Moncayo.
 Nazario Tejero Tejero, íd.
 Sandalio Villalba Sanz, El Buste.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Andrés Arantegui, calle de Santiago, 18.
 Francisco Ortola Jordán, Manifestación, 84.
 Angel Conesa Navarro, Santiago, 3.
 Ramón Camañes García, Manifestación, 12.

Capacidades.

- D. Augusto García Burriel, Alfonso, 40.
 Ricardo Górriz Castellano, plaza Sas, 3.

Zaragoza.—Pilar.

Cabezas de familia.

- D. Valentín Alegría Borobia, calle de Santiago, 28.
 Ignacio Aguilar Millán, Pilar, 2.
 General Forniés Calvo, Mayor, 19.
 Nicolás Gascón Maluenda, San Pedro Nolasco, 20.
 Lorenzo Enciso García, Espoz y Mina, 25.
 Luis Aínsa Calvo, Don Jaime I, 15.
 Angel Agüeras, Coso, 33.
 Melchor Salafranca Martínez, vecino de Villanueva.
 José Morón Teodice, Alfajarín.
 Narciso Borroy Serena, íd.
 Teodoro Usón Used, calle de Cerdán, 50.
 Juan Bautista Simón Pérez, Plaza del Teatro, 4.
 Roberto Repollés Hueso, íd. de Sas, 4.
 José María de Azara, Dormer, 8.

- D. Felipe Duplá Vallier, Espoz y Mina, 6.
 Vicente Claro López, Coso, 9.
 Miguel Brid Aznar, Don Juan de Aragón, 16.
 José Amorós Vidal, Santo Dominguito, 5.
 Modesto Rodrigo Royo, Cuatro de agosto, 29.
 Domingo Sabater Laguarda, vecino de Villanueva.

Capacidades.

- D. Sebastián Sáenz Santa María, calle del Cuatro de agosto, 5.
 Tomás Sánchez García, Torrenueva, 6.
 Antonio Rubio Gascón, Gallo, 4.
 Luis Rodríguez Rodríguez, Luna, 9.
 Carlos Rivas García, plaza del Pilar, 12.
 Luis Iturralde Luna, Méndez Núñez, 35.
 Ricardo García Cañado, plaza del Pilar, 17.
 Nicolás Liria Almor, Alfonso, 12.
 Enrique Orensanz Molinos, Prudencio, 25.
 Mariano Suso López, Coso, 3.
 Manuel García Oliván, San Valero, 5.
 Luis García Albiol, Sobrarbe, 29.
 Mariano Trías Español, Romea, 3.
 José López López, Coso, 11.
 León Montalvo Ponte, San Andrés, 13.
 Román Jarque Pérez, San Lorenzo, 40.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Mariano Brinced Marco, plaza del Pilar, 17.
 Antolín Esteban Savil, íd.
 Esteban Urieta Val, Don Jaime, 66.
 José Moliner Artigas, Espoz y Mina, 31.

Capacidades.

- D. Pedro Ferrer Maño, Torrenueva, 16.
 Tomás Andrés Sánchez, Cerdán, 48.

Zaragoza.—San Pablo.

Cabezas de familia.

- D. Claudio Franco Pueyo, calle del Cinco de Marzo, 1.
 José Vela Vela, Paseo Sagasta, 6.
 Joaquín Causapé Causapé, vecino de Torres de Berrellén.
 Manuel Pérez Alegre, íd.
 Raimundo Julián Paesa, María.
 Victoriano Mozota Mozota, íd.
 Aniceto Berdejo Sánchez, Torres de Berrellén.
 Florencio Alfange Lapidra, Utebo.
 Ventura del Monte Ezquerria, íd.
 Juan Isnaldo Ipas, calle del Cinco de Marzo, 2.
 Felipe Onde Tabas, Pignatelli, 74.
 Mariano Urbez Quintana, Coso, 88.
 Manuel Soria Aure, San Pablo, 13.
 Enrique Vicente Cantín, Escuelas Pías, 28.
 Manuel Casanova Serena, vecino de Cardete.
 Miguel Lázaro Valencia, íd.
 Pío Ramiro Sanz, La Joyosa.
 Antonio Val Liñán, María.
 Enrique Comps Ferrerueta, calle de Boggiro, 59.
 Isidro Vitaller Doñate, Pignatelli, 92.

Capacidades.

- D. Alvaro Fraile Guerrero, calle Zamoray, 6.
- Antonio Ferrán Raso, San Pedro, 11.
- Joaquín Gascón Marín, Torrero, 36.
- Luis Parra León, Coso, 140.
- Antonio Escudero García, Plaza Aragón, 8.
- Alejandro Garoña Burriel, Paseo Pamplona.
- Ricardo Górriz Muñoz, Coso, 13.
- José Gascón y Marín, Costa, 4.
- Agustín Herrero Cerdá, Dou Jaime, 50.
- Mariano Lapaz, Ramón y Cajal, 7.
- Agustín García Julián, Independencia, 26.
- Emilio Grassá Ochoteco, íd., 14.
- Hilarión Jimeno, Blancas, 8.
- Luis Ibarra Loire, San Jorge, 9.

- D. Vicente Chía Altahoja, Albareda, 7.
- Luis Pérez Serrano, Azoque, 98.
- Supernumerarios.—Cabezas de familia.*
- D. Manuel Villagrasa del Roy, calle de las Armas, 100.
- Cesáreo Abadía Peralta, Coso, 60.
- Pascual Allué Tabano, Democracia, 81.
- José Biarge de Anzano, Armas, 53.
- Capacidades.*
- D. Julián Navarro Pinilla, calle de Espartero, 1.
- Emilio Alfonso Ballesteros, Blancas, 8.
- Zaragoza, 3 de enero de 1914.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Cagigas.

Relación de las causas que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre de 1914.

SECRETARÍA	JUZGADO	PROCESADOS	DELITOS	FECHA del señalamiento.
Sr. Burriel	Belchite	Antonio Ortín	Homicidio	30 enero
Id.	San Pablo	Manuel López	Tentativa de violación	31 —
Guillén	Borja	Juan Escudero y otros	Homicidio	3 y 4 febrero
Id.	Id.	Valero Bona	Asesinato	5 —
Burriel	San Pablo	Manuel Curto	Robo	6 —
Guillén	Id.	José Calvo y otra	Id.	7 —
Clavero	Pina	José Peralta	Abusos deshonestos	9 —
Id.	Id.	José Lierta	Homicidio	10 —
Id.	Id.	Jacinto Gracia	Robo	11 —
Id.	Id.	Francisco G. Corral	Homicidio	12 —
Guillén	Ateca	Pablo Solanas	Robo	13 —
Rey	Pilar	Antonia Farias	Corrupción	13 —
Guillén	Ateca	Gregorio Romero	Incendio	14 —
Rey	Pilar	Luis Alvira	Violación	14 —
Guillén	Ateca	Valentín Escolano	Abusos deshonestos	16 —
Burriel	Id.	Jorge Navarro	Homicidio	17 y 18 —
Clavero	Pilar	Miguel Lobera	Id.	26 —
Rey	Id.	Melchor J. Val y otros	Robo	27 —
Id.	Id.	José Villar	Homicidio	28 —
Id.	Id.	José Lalanza y otros	Falsificación y estafa	2 al 7 marzo
Burriel	Cariñena	Antonio García y otros	Homicidio	9 y 10 —
Id.	Egea	Pedro Guillén	Robo	11 —
Id.	Id.	Modesto Romero	Id.	12 —
Id.	Id.	Andrés B. Undiano	Id.	13 —
Id.	Id.	Babil Jarauta	Abusos deshonestos	14 —
Rey	Tarazona	Benito Gil	Asesinato	16 y 17 —
Clavero	Pilar	Rosalía Ungría	Corrupción	20 —
Id.	Id.	Catalina Rupérez	Robo	21 —
Guillén	San Pablo	Vigenta Millán	Parricidio	23 al 25 —
Id.	Id.	Agustín Alastuey y otros	Abusos deshonestos	26 —
Id.	Id.	Josefa Estarán	Robo	27 —
Id.	Id.	Manuel Gómez	Violación	28 —
Rey	Caspe	Antonio Oliver y otros	Rebelión	30 al 2 abril
Id.	Id.	Antonio Porquet	Homicidio	3 —
Id.	Id.	Gabriel Asensio	Robo	4 —
Guillén	Daroca	Valero Ballano	Homicidio	14 y 15 —
Id.	Id.	Mariano Martínez	Violación	16 —
Id.	Id.	Daniel Baquedano	Homicidio	17 —
Id.	Id.	Daniel Baquedano	Homicidio	18 —
Rey	San Pablo	Juan González	Robo	20 al 22 —
Clavero	Calatayud	Eliás Franco y otra	Asesinato y parricidio	20 al 22 —
Id.	Pilar	Julián Herrero y otra	Corrupción	23 y 24 —
Id.	Id.	José Romero y otros	Robo	25 —
Rey	Id.	Anastasia Latasa y otros	Aborto	27 y 28 —
Burriel	San Pablo	Waldo Lamuela y otros	Robo	27 y 28 —
Id.	Id.	Isaac Gutiérrez	Falsedad	29 y 30 —
Rey	Pilar	Inocente Rodríguez	Robo	30 —

Zaragoza, 3 de enero de 1914.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Cagigas.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, a continuación se publica la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el próximo año 1914.

Orera, Escuela de niños.

Orés, Escuela de niños.

Uncastillo, sección 1.ª, salón del Juzgado; sección 2.ª, Escuela de párvulos.

Val de San Martín, Escuela nacional.

SECCION SEXTA

Erla.

El reparto de consumos de esta villa, formado para el año actual, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Erla, 7 de enero de 1914.—El Alcalde, Antonio Bandrés.

Villafeliche.

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de esta villa que abajo se expresan, que han sido incluidos en el alistamiento de la misma para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar ante este Ayuntamiento los días 25 del actual, 8 y 15 de febrero y 1.º de marzo próximo; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio determinado por la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Angel Hernando Cabrera, hijo de Gregorio y María.

Lucio Romea Santos, hijo de José y Simona.

Agustín Gil Marco, hijo de Luis y Florentina.

Daniel Calvo Zorraquín, hijo de Leoncio y Mártires.

Villafeliche, 8 de enero de 1914.—El Alcalde, José Santos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Villamayor.

Edicto.

D. Matías Mateo, Juez municipal de Villamayor; Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de información posesoria, incoado por D. Melchor Anadón Soláns, de esta vecindad, por sí y como representante legal de su esposa D.ª María Martínez Fernando, sobre inscripción en el Registro de la propiedad, de la posesión de, entre otras fincas sitas en este término municipal, las siguientes:

3.ª Un campo, secano, en la partida del Ve-

dato, sitio llamado de las Vales Hondas; tiene de cabida tres cahices y una hanega de tierra, equivalentes a una hectárea, setenta y ocho áreas y setenta y nueve centiáreas; lindante al Norte con el de herederos de Francisco Ferruz, al Sur con monte común, al Este con el de Gregorio Valero y al Oeste con el de herederos de Rafael Gascón.

4.ª Otro campo, secano, en la partida llamada Pardina del Vedado, de cabida de un cahiz de tierra, igual a cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas; lindante al Norte y Sur con monte común, al Este con campo de Bienvenida Ferruz y al Oeste con senda de herederos.

5.ª Y otro campo, secano, en la partida del Vedado, de cabida de un cahiz de tierra, igual a cincuenta y siete áreas veintiuna centiáreas; lindante al Norte y Sur con monte común, al Este con campo de Diego Bailo y al Oeste con el de Cipriano Murillo.

En su virtud, y a los efectos de lo establecido en el párrafo segundo de la regla segunda del artículo trescientos noventa y tres de la ley Hipotecaria y en el párrafo cuarto de la regla sexta del citado artículo, en providencia de hoy he acordado la citación de los hermanos Macario Hernández Sancho y Miguel Dobón Sancho, hijos y herederos de Angela Sancho y Font, los cuales se hallan ausentes en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este referido Juzgado por término de sesenta días útiles, a declarar acerca de si las tres fincas anteriormente descritas son las mismas o son distintas, de las fincas a que se refieren los párrafos tercero, cuarto y quinto de la certificación del Registro de la Propiedad que forma parte de dicho expediente.

Y para que sirva de citación a los referidos hermanos Macario Hernández Sancho y Miguel Dobón Sancho y se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, doy el presente edicto en Villamayor, a veintinueve de diciembre de mil novecientos trece. — Mateo. — Ruperto Ferrer Blasco, Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Electra Reusense, S. A.

Se participa a los tenedores de obligaciones de la Electra Reusense, que en el sorteo de obligaciones a amortizar efectuado en 31 de diciembre último, han correspondido ser amortizados los títulos núms. 1.069, 1.168, 910, 116, 327, 678, 383, 1.181, 517, 350, 843, 878, 295, 1.089, 777, 373, 1.005 y 757.

Lo que se participa a los señores tenedores de aquéllas para que pasen a cobrar su importe en las oficinas de esta sociedad.

Así también se participa que se procede al pago del cupón núm. 8 de las obligaciones correspondientes al vencimiento 31 diciembre de 1913.

Reus, 2 de enero de 1914.—Por la Electra Reusense: el Director, Juan Abelló.